

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASESORES ACUICOLAS S.A. ACUAPYMES , CELEBRADA EL TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En esta ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Abril del dos mil trece, a las ocho horas con treinta minutos, en sus oficinas situadas en la planta baja del bloque D4, departamento 001, en la ciudadela Pradera II, en esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ASESORES ACUICOLAS S.A. ACUAPYMES** , de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, con la concurrencia de los accionistas cuyos nombres constan en la lista de asistencia confeccionada de conformidad con lo establecido en el Artículo doscientos treinta y nueve de la misma Ley y cuyos nombres son : 1) **SANDRA VICTORIA BARREDO MACIAS** propietaria de cuatrocientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas ;y, 2) **BORIS BOHORQUEZ** propietario de cuatrocientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas. Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a un voto en las deliberaciones. Se deja constancia que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convocó al Comisario, quien se encuentra presente.

Preside la Junta general de accionistas el Presidente de la Compañía señor **BORIS BOHORQUEZ** y actúa como Secretario Ad-hoc el Sr. Ab. **CARLOS OCHOA REYES**, quien certifica que los accionistas asistentes a esta Junta y que constituyen la totalidad del capital social de la Compañía , esto es **NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, han resuelto por unanimidad de votos constituirse en Junta General Extraordinaria de accionistas.

Los accionistas reunidos dejan expresa constancia de que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta. Comprobado el quórum legal, el Presidente declara legalmente instalada la sesión y los asistentes por unanimidad de votos aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre lo siguiente, punto único del orden del día:

1.- INFORME Y APROBACION DEL EJERCICIO ECONOMICO 2012.

Por Secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice:

PUNTO UNICO.- INFORME Y APROBACION DEL EJERCICIO ECONOMICO 2012 DE LA COMPAÑÍA ASESORES ACUICOLAS S.A. ACUAPYMES:- Pide la palabra el señor BORIS BOHORQUEZ, Presidente de la Compañía, quien manifiesta a los señores accionistas que en cumplimiento a la Resolución No. 92-1-4-3-0013 publicada en el registro oficial, existe la necesidad de revisar los estados financieros que se presentan en la instalada Junta para su debida aprobación.

Luego de realizar las respectivas deliberaciones sobre el asunto planteado por el señor Presidente, por unanimidad de votos de los accionistas presentes se resuelve:

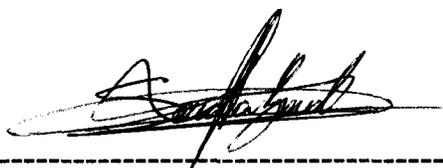
- Aprobar el informe y los balances del ejercicio económico del año 2012 de la compañía ASESORES ACUICOLAS S.A. ACUAPYMES.

Una vez revisados el informe y el balance del ejercicio contable del año 2012 y luego de una corta deliberación, los señores accionistas resuelven por unanimidad de votos APROBAR EL INFORME Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012. Adicionalmente, la Junta General de Accionistas decide autorizar al Gerente General de la Compañía para que ejecute lo aprobado en la presente sesión, haciendo todos los trámites y gestiones necesarios para el perfeccionamiento y cumplimiento de las decisiones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas. Finalmente el Presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas manifiesta que de conformidad con la resolución N° 93.1.1.3.013, expedida por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de que los documentos que deberán ser incorporados al expediente son:

- A) La lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponden ;
- B) Copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva, y
- C) Copia del nombramiento de Gerente General de la Compañía debidamente registrado;
- D) Informe y estados financieros del ejercicio contable del año 2012.

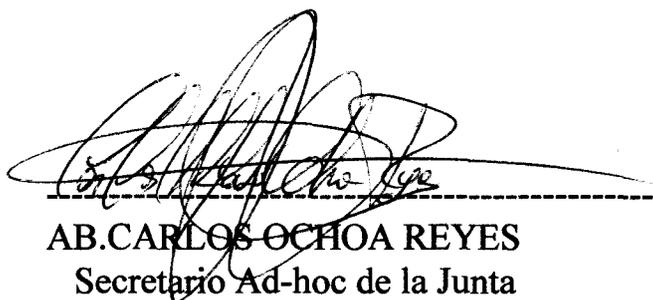
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, estando presentes todos los accionistas al inicio de ésta. Por Secretaría se da lectura al acta y sometida a votación se la aprueba por unanimidad sin modificaciones, firmando para constancia todos los accionistas asistentes y el Secretario que certifica. Concluido lo expuesto y siendo las once y cuarenta y cinco minutos, se da por terminada la sesión.



SANDRA VICTORIA BARREDO MACIAS
Gerente General - accionista



BORIS HUMBERTO BOHORQUEZ RUIZ
Presidente Ejecutivo-Accionista



AB. CARLOS OCHOA REYES
Secretario Ad-hoc de la Junta

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA EXTRAORDINARIA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASESORES ACUICOLAS S.A. ACUAPYMES EL TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

- 1) SANDRA VICTORIA BARREDO MACIAS, por sus propios derechos, como propietario de CUATROCIENTAS CINCUENTA ACCIONES;
- 2) BORIS BOHORQUEZ, por sus propios derechos, como propietario de CUATROCIENTAS CINCUENTA ACCIONES.

El Capital Social de la Compañía es de **NOVECIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscritos y pagados, dividido en **NOVECIENTAS** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Guayaquil, 13 de Abril del 2013.



AB. CARLOS OCHOA REYES
Secretario Adhoc de la Junta